

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 1911** *Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 2 de febrero de 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo ante el Servicio de Recursos Humanos de Las Palmas de Gran Canaria o de Relaciones Laborales y Organización de Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debido a la dispersión geográfica existente en esta Comunidad Autónoma, aquellos funcionarios destinados en las islas no capitalinas, deberán tomar posesión ante el Letrado de la Administración de Justicia del Decanato del Partido Judicial al que hayan sido destinados.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución y que opten por continuar en servicio activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial no será necesario que se desplacen a tomar posesión ante las unidades anteriormente indicadas, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero comuniquen a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Igualmente deberán proceder según lo establecido en el punto Cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 21 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), por la que se publicaba la relación de plazas correspondientes al ámbito de Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en servicio activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publicaba en dicha Resolución como anexo III, su

intención de acogerse a dicha opción, a través de los fax 928307617 o 822171591 o a los correos electrónicos rpulmac@gobiernodecanarias.org o mvalfer@gobiernodecanarias.org, en el plazo de cuatro días a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia o del órgano competente en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse hacia Canarias, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxilio Judicial y el cese automático con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

En cualquier caso, una vez diligenciada la toma de posesión, se hará entrega de un ejemplar del documento F.1.R al interesado, otro ejemplar se remitirá para su constancia al Responsable Funcional de la oficina judicial o fiscal y otro de los ejemplares será enviado por el Área de Gestión de Personal al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto.

Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Resolución.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante el haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de la misma. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de este centro directivo de 21 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial» de 21 de diciembre), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre.

Así mismo, aquellas plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por quedarse en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, pueden los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-administrativa; significándoles que de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta la resolución de este, bien de forma expresa o por silencio administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 2017.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Cesáreo Rodríguez Santos.

ANEXO I

Tramitación Procesal y Administrativa

Turno promoción interna

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	44725514J	DIAZ GONZALEZ, IRINA.	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 4.ª	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
2	44319590Q	FRANZ SANTANA, PATRICIA DARIA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 7.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
3	50108707X	MOYANO PEREZ, ALVARO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	ARRECIFE.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
4	77711927X	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
5	75226954A	TERRONES ARANEGA, FRANCISCO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	ARRECIFE.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
6	30832248N	BRAVO MOLINA, JESUS.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
7	78520666T	MEDINA EUGENIO, BLANCA ROSA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
8	78508538Q	LEON GARCIA, VIRGINIA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
9	78473830S	DOMINGUEZ RIVERO, PATRICIA MARIA.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 8.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
10	14614406E	RODRIGUEZ VILLATORO, ELISA.	FISCALÍA PROVINCIAL.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
11	52925878A	SANCHEZ RAMOS, MARIA DE LA PAZ.	JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	ARONA.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
12	43794798S	QUINTANA PONCE, MARIA DEL ROSARIO.	JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 2.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
13	44719256B	CORREA CARO, CRISTO JESUS.	JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 12.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
14	32813552G	DE SOUZA DIAZ-PAVON, MARIA BEGOÑA.	JDO. DE 1.ª INSTANCIA N.º 4.	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
15	54041008R	MEDINA SANTANA, SOFIA DESIREE.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4.	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia	Función
16	42862204W	MEDEROS HERNANDEZ, MARIA TERESA.	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 4.ª CIVIL (MERCANTIL).	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
17	44714611N	HANNA HAGE, JUAN JOSE.	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 6.ª	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
18	44957820L	SANTOS LOPEZ, EULALIA.	TSJ SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
19	42863889P	HERNANDEZ GONZALEZ, LAURA.	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 4.ª	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
20	78623397J	MASOT YANES, ADRIANA.	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	LA OROTAVA.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
21	42888357G	BENITEZ GUTIERREZ, MARIA GUILLERMINA.	JDO. DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	PUERTO DEL ROSARIO.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
22	7879828M	GONZALEZ VILLARON, ADMIRACION.	FISCALÍA SECCIÓN TERRITORIAL.	ARONA.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
23	10190245A	BECARES FUENTES, MARIA JESUS.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
24	28596762B	QUINTERO FELICES, MARIA DOLORES.	JUZGADO DE MENORES N.º 2.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
25	44733681S	PEREZ CAZORLA, MARIA DOLORES.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 8.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
26	20193662F	CALDERON URIBE, MARIA ROCIO.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
27	75806769B	VILAPLANA SUAZO, AGUSTIN.	JUZGADO DE PAZ DE ADEJE.	ADEJE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
28	18226328R	GONZALEZ GONZALEZ, SUSANA.	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 6.ª	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
29	48965603Y	CANTO GUERRA, JUAN ANTONIO.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
30	42870065C	SANTANA ALONSO, ANSELMA.	JUZGADO DE PAZ DE GALDAR.	GALDAR.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
31	75020010J	MONTEJO PALACIOS, JAVIER.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
32	25670754V	QUIJANO ROSO, SANTIAGO.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
33	42917915F	MACIAS RAMOS, SANDRA MARIA.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1.	ARRECIPE.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
34	14322993L	NAVARRO SANCHEZ, MANUEL.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
35	44701302C	SANTANA REYES, MARIA OLIVIA.	JDO. DE LO SOCIAL N.º 8.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
36	30586120F	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ARANZAZU.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
37	48402288F	SANCHEZ LOPEZ, ROCIO.	REGISTRO CIVIL.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
38	43754790G	ARBELO PEÑA, SANDRA.	JDO. DE LO SOCIAL N.º 8.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
39	42888988Z	BETANCOR CABRERA, OVIDIA.	JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REGISTRO CIVIL).	ARUCAS.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
40	42209895L	RAMIREZ VIERA, JENIFER.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TELDE.	LAS PALMAS.	TRAMITACION P.A.
41	42173158J	CONCEPCION HERNANDEZ, VICTOR MANUEL.	JDO. DE LO PENAL N.º 7.	S/C DE LA PALMA.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.
42	22119176F	VILLAR FERNANDEZ, ANGEL.	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	STA. CRUZ DE TENERIFE.	TRAMITACION P.A.